



Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2025

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO REGISTRA proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.

L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana
Jefa departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo